TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-142

Bogotá D.C., 14 de junio de 2025

Señores:
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es*: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Aprobación Documentación de ingreso personal - contrato de obra 1010-2024 – LP (119226) Rta. correos electrónicos del 13/06/2025 y 14/06/2025 asunto "*Documentación Personal ingreso 16/06/2025"*

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, se aprueba la documentación inicial del personal enviada por correo el 13 de junio del 2025 (Certificado de afiliación ARL – Examen Médico Ocupacional EMO, Inducción SST, Contrato Laboral, Cédula de Ciudadanía), la cual se identifica a continuación.

ÍTEM	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	CONTRATISTA	APROBADO
1	Deiby Andrés Merchán Solano	93.478.819	Ayudante	CONSTRUCCIONES CIVILES BURGOS SAS	
2	Carlos Arturo Amaya Jiménez	1.000.322.132	Ayudante	CONSTRUCCIONES CIVILES BURGOS SAS	
3	Pompilio Rodríguez Burgos	74.333.979	Subcontratista	CONSTRUCCIONES CIVILES BURGOS SAS	
4	Jorge Luis Escalona Escalona	6419675	Ayudante	CONSTRUCCIONES CIVILES BURGOS SAS	

Se le recuerda al contratista la realización previa al inicio de las labores, inducción y notificación de riesgos al personal. El personal está aprobado para iniciar labores a partir del lunes 16 de junio del 2025

Agradecemos la atención prestada

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: ANGIE TORO-SST
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-144

Bogotá D.C., 16 de junio de 2025

Señores:
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA (ESPOL)
Germán Rafael Sierra Chaparro
Bogotá D.C.
espol.direc@policia.gov.co
espol.jeseg@policia.gov.co

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es*: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Personal Autorizado de obra contrato 1010 – 2024 – LP (119226) - Relación listado de personal, maquinaria y vehículos Casablanca –Rta. oficio D-99-2025-50

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, presenta el listado del personal, maquinaria y vehículos del contratista contrato de obra 1010 – 2024 – LP (119226), quien va a estar acompañando las actividades para la conservación de la malla vial local e intermedia de la Localidad de Suba, en el barrio Casablanca.

EMPRESA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CÉDULA	EDAD	CARGO
CONSORCIO PG	JULIAN DAVID MORALES PATIÑO	1012446338	**26**	INSPECTOR DE OBRA
	MICHAEL STEVEN CASTIBLANCO RAMIREZ	1022376344	**32**	AYUDANTE DE SOLDADOR
	MAXIMINO BECERRA YACUMAL	4743041	**52**	TOPOGRAFO INSPECTOR
	MILTON RAMON AVELLANEDA GALVIS	11233331	**43**	OFICIAL DE CONSTRUCCION
	MAURICIO ROMERO VARGAS	1116992123	**37**	DIRECTOR DE OBRA
	JAVIER ALBERTO AGUDELO SAMPER	79797272	**46**	INGENIERO RESIDENTE
	GLADYS BECERRA	1098407779	**35**	RESIDENTE SOCIAL
	CRISTIAN CAMILO ESPINOSA BUSTAMENTE	1030588344	**34**	TOPOGRAFO
	AURA CRISTINA MOLINA CARDENAS	1018458750	**32**	INSPECTOR SST
	CESAR AUGUSTO DELGADO AVELLANEDA	1022324860	**38**	INGENIERO AMBIENTAL
	OSCAR MAURICIO MAYA	1015413086	**35**	COORDINADOR DE PROYECTOS
	PAUL RANGEL PAEZ	88002563	**46**	LIDER HSEQ
	VICTOR ANDRES GALVIS PINILLA	1031171219	**27**	CADENERO1
	DIEGO ARMANDO CONTA CASTILLO	1081396554	**37**	OFICIAL DE OBRA
	RENE ALEJADRO AREVALO	79698920	**50**	CONDUCTOR

	RICARDO ELIAS SANCHEZ GOMEZ	1024579929	**27**	CONDUCTOR
	ANDRES ALBERTO GARCIA POSADA	79756111	**50**	GESTOR SOCIAL
	JHON GABRIEL YATE BOTACHE	1098648719	**37**	INGENIERO DE APOYO
	MIGUEL ANGEL MONROY	1020714447	**21**	GUIA CIVICO
	ALIRIO ARANDA SUAREZ	79578756	**53**	AYUDANTE
	EDWIN POLOCHE ORTIZ	80745619	**42**	CONDUCTOR
	LAURA DANIELA MORALES CARDENAS	1030696185	**26**	GUIA CIVICO
	JUAN PABLO FERIA QUIROZ	1015471587	**27**	GUIA CIVICO
	DEISY KATHERIN CANO RAMIREZ	1002330294	**21**	CADENERO 2
AUSCULTAR SAS	ARLEY FAVIAN CARRILLO VARELA	1033750364	**32**	APIQUERO Y AUXILIAR DE TRÁFICO
	CARLOS ALBERTO RUEDA	3080008	**55**	APIQUERO
	FRANCISCO JAVIER MONTOYA	79108963	**62**	SUPERVISOR DE CAMPO
CIVILES BURGOS	JAVIER ELIFONSO VEGA MARROQUIN	79857917	**50**	AYUDANTE
	SERGIO RIVEROS MARTINEZ	79971177	**46**	OFICIAL DE OBRA
	ORLANDO RAFAEL FERNANDEZ MENDOZA	1081926736	**29**	AYUDANTE
LA FÓRMULA DE LA PINTURA SAS	JHON JAIRO FERNANDEZ	79221959	**41**	CONDUCTOR VOLQUETA
	GILBERT JULIAN MONDRAGÓN	1013101077	**20**	CONDUCTOR VOLQUETA
HIDRAGÓN SAS	FRANKLIN GOMEZ VERA	80280541	**48**	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA

- Listado de vehículos y maquinaria

ÍTEM	CLASE DE VEHÍCULO	PLACA
1	VOLQUETA	TSV797
2	VOLQUETA	TDY410
3	RETROEXCAVADORA	H00404691
4	CAMIONETA	JGL327
5	CAMIÓN DE ESTACAS	LJT387
6	VOLQUETA DE PLATÓN	TSR567
7	CARRO HYUNDAI	DCL035
8	MOTO PULSAR	CVA18E
9	MOTO PULSAR	OHS52E
10	MOTO APACHE	MRO32H
11	CARRO	HDV372

Agradecemos la atención prestada

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: ANGIE TORO-SST
REVISO: LB
ANEXO OFICIO D-99-2025-50

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-145

Bogotá D.C., 16 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) "*INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Aprobación inventario predial Potosí

Cordial saludo,

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, nos permitimos informar que, una vez revisado el inventario predial correspondiente al sector de Potosí, se da por aprobado.

Lo anterior, no exime al Contratista de su responsabilidad sobre la información presentada de acuerdo con su concepto técnico, el cual define el área de influencia directa de intervención para el levantamiento de actas de vecindad, y desvíos. Así como de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto, que sean requeridas por la interventoría y el Fondo de Desarrollo Local de Suba y/o dado un caso de reclamo por parte de los propietarios el contratista deberá atender dicho requerimiento en debida forma.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: A.H
REVISO: LB
ANEXO: INVENTARIO PREDIAL POTOSÍ FIRMADO

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-146

Bogotá D.C., 16 de junio de 2025

Señores:
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es*: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Remisión concepto Informe de Geotecnia y Pavimentos Sector Potosí y Niza Sur- Respuesta oficio D-68-2025-50.

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, se permite remitir el concepto del especialista de pavimentos de interventoría referente a: "*entregar los resultados de la revisión de los frentes de obra del sector de POTOSÍ y NIZA SUR de la Localidad de Suba*" de los siguientes segmentos viales:

Potosí

CIV	PK_ID	ELEMENTO	TRAMO	DESDE	HASTA	BARRIO
11011188	168477	CALZADA	KR 70 D	CLL 98 A	CLL 98 B	POTOSI

Niza Sur

CIV	PK_ID	ELEMENTO	TRAMO	DESDE	HASTA	BARRIO
11010613	168611	CALZADA	CL 119	KR 70G	KR 71A	NIZA SUR
11010621	168609	CALZADA	CL 119	KR 70	KR 70C	NIZA SUR

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: CMFC
REVISO: LB
ANEXO: INFORME DE GEOTECNIA Y PAVIMENTOS RVR – SUBA 105 - SUBA 106

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-147

Bogotá D.C., 17 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Observaciones Informe forestal frentes Casablanca, Atabanza, Niza Sur

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, nos permitimos remitir las observaciones pertinentes una vez revisado el informe forestal realizado en los sectores de Casablanca, Atabanza, Niza Sur entregado mediante correo del 12 de junio con link adjunto, con el fin de solicitar en algunos la licencia o permiso para las actividades silviculturales en este frente de obra, se relacionan las siguientes observaciones:

General

- Se debe presentar el inventario o censo forestal de todos los individuos aledaños en los frentes de obra principalmente de fase 1 y 2 (si no se encuentra individuos, mencionarlo y tener registro fotográfico de zonas verdes o del frente)
- En los frentes donde se requiere permiso o licencia ambiental se debe presentar los formatos PM04-PR30-F2 Formulario de recolección información silvicultural individuo y PM04-PR30-F3 ficha técnica de registro de todos los árboles que necesitan un tratamiento silvicultural
- Se recomienda hacer unos apiques sobre el límite de intervención en los frentes donde se requiere permiso, con el fin de detectar las posibles presencias de raíces superficiales que podrían afectar las actividades constructivas, se tiene que realizar esta actividad para evaluar la viabilidad de la poda

- Se debe especificar el procedimiento que se realizara cumpliendo con los lineamientos establecidos en el Manual de silvicultura Urbana, Zonas verdes y Jardinería, con el fin de la protección del arbolado
- Se debe presentar un plan de podas, ***Según el decreto 383 de 2018 que modifica el decreto 531 de 2010 en el Artículo 14° - Podas.*** *"El tratamiento de poda en espacios públicos institucionales, en espacio público de uso público y en los espacios privados, requerirán de autorización por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, el cual se entenderá otorgado con la aprobación del Plan de Podas elaborado por el peticionario, mediante decisión emitida por la Secretaría Distrital de Ambiente.*

El Plan de Podas debe contener:

1. Análisis del censo del arbolado de la zona geográfica del plan, en los aspectos relativos a especies presentes, zonificación del área por presencia de especies, número de individuos (universo por área), portes, alturas, y de los atributos registrados en el catastro relativos a estados físicos y sanitarios de fuste y de copa. Ajustado a la identificación SIGAU para los planes en espacio público. En espacio privado el solicitante requiere presentar inventario forestal, análisis del mismo relativo a especies presentes, zonificación del área por presencia de especies, número de individuos (universo por área), portes, alturas, estado físico y sanitario de fuste y copa, y la cartografía correspondiente a escala 1:500.

2. Determinar la necesidad o no de poda, teniendo en cuenta, la arquitectura natural del árbol y su morfología.

3.Determinación de una priorización para la ejecución de la actividad de poda (ej. Árboles con ramas sobre extendidas, ramas con peligro de caída, árboles con copa descompensada, árboles con altura excesiva con respecto al emplazamiento, árboles de especies que impliquen riesgo de desgarre o de volcamiento, otras circunstancias).

4.Determinación de un ciclo de poda por individuo, por especie, y por emplazamiento.

5.Determinación de la intensidad de poda de acuerdo a cada uno de los siete (7) tipos de poda, al desarrollo del árbol, al número de intervenciones a las que se haya sometido el árbol, y respecto al emplazamiento.

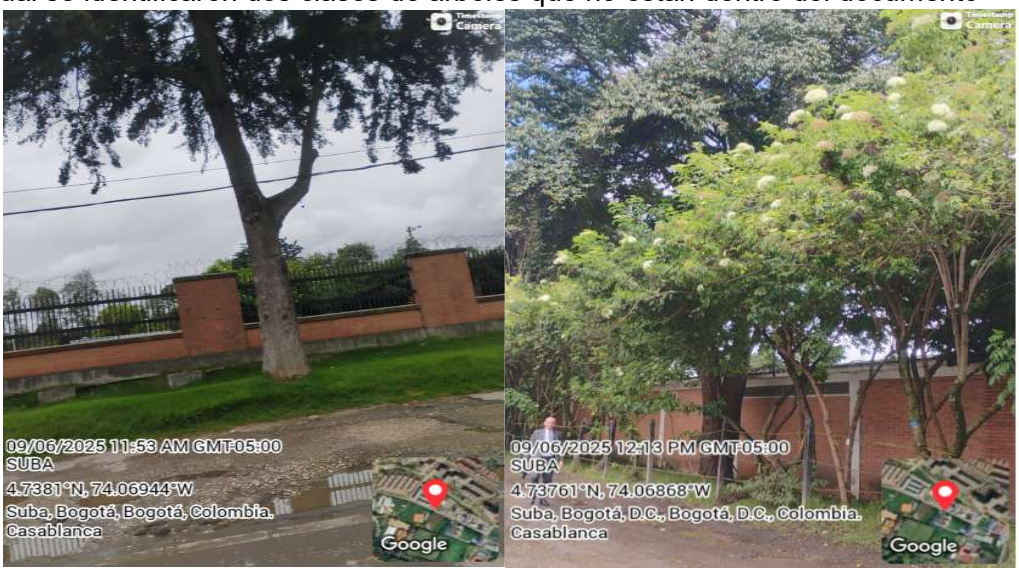
6. Medidas de manejo de la avifauna antes de realizar la intervención de poda.

7.Programación para la ejecución de actividades para el cumplimiento del plan de podas, cronogramas, número de intervenciones proyectadas por mes, procedimientos administrativos, operativos y de seguridad industrial, (declaración de la certificación de los operarios en trabajos en altura y de idoneidad para la ejecución de labores silviculturales de poda en ámbito urbano).

8. Aspectos de información a la comunidad y trabajo social. Cronogramas de jornadas comunitarias, producción de material divulgativo."

CASABLANCA

- En el Censo forestal deben estar todos los árboles aledaños que podrían afectar la obra en el sector de Casablanca (CIV:11005566, 11014376, 11005623, 11005728, 11005765), por lo cual se identificaron dos clases de árboles que no están dentro del documento



ATABANZA

- En el Censo o inventario forestal deben estar todos los árboles aledaños que podrían afectar la obra en el sector de Atabanza (CIV:11010414) los 7 que están en ficha técnica de registro también deben incluirse





- En el censo forestal hay 6 árboles que recomiendan poda raíz, esta clase de árboles, los cuales son jazmín del cabo, holly liso, Eugenia no se encuentran entre las especies vegetales que no requieren permiso para tratamiento (Resolución 5983 de 2011) por lo que deben encontrarse dentro de los formatos PM04-PR30-F2 Formulario de recolección información silvicultural individuo y PM04-PR30-F3 ficha técnica de registro de todos los árboles para presentar ante la SDA
- El anexo del registro fotográfico debe ser de todos los arboles que están dentro del censo o inventario forestal, no solo de los que se pedirán permiso silvicultural

NIZA SUR

- Se debe presentar el censo o inventario forestal de todos los árboles aledaños al frente de obra (CIV: 11010612,11010613,11010621)
- El anexo del registro fotográfico debe ser de todos los árboles que están dentro del censo o inventario forestal, no solo de los que se pedirán permiso silvicultural





Conforme a lo anteriormente descrito solicitamos atender las observaciones generadas y remitir nuevamente a esta Interventoría en los plazos descritos en los documentos contractuales.

Agradecemos la atención prestada y cualquier inquietud no dude en comunicarse con nosotros.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO:CR- AMBIENTAL
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-148

Bogotá D.C., 17 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) "*INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Aprobación Informe Mensual PMT de abril y mayo.

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, nos permitimos informar que, una vez revisado el documento de informe mensual PMT N° 1 y 2 remitido mediante correo electrónico el día 13 de junio correspondiente al periodo del 02 de abril al 30 de abril 2025 y 01 al 31 de mayo de 2025 respectivamente, se da aprobación a este ya que cuenta con la información solicitada por esta Interventoría, las cuales se recuerda tener en cuenta para próximos informes, además se reiteran las siguientes:

- Verificar el informe y la totalidad de los anexos antes de ser enviado a la interventoría.
- Todos los anexos deben estar respectivamente firmados si aplica.
- Se continúe radicando en los tiempos establecidos.
- Se remita a interventoría la última versión del informe en manera digital.
- Se recuerda que todo documento remitido a la interventoría debe venir con su oficio de radicación.
- Una vez remitido el oficio de aprobación se solicita la radicación del documento en físico para los fines pertinentes ante el FDLS.
- Las firmas del informe físico deben ser originales.
- Corregir al imprimir el encabezado del informe, ya que como se les menciono es Informe PMT.

Se da un tiempo perentorio de 2 días para la radicación de la información en físico para los fines pertinentes.

Lo anterior, no exime al Contratista de su responsabilidad sobre la información presentada y la veracidad de la documentación remitida, así como de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y que sean requeridas por Fondo de Desarrollo Local de Suba.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría
ELABORO: MACL
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-149

Bogotá D.C., 17 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) "*INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Aprobación inventario predial y volantes Parque Piloto- Tibabuyes CIVs: 11006438, 11011976, 11011977, 11006546, 11011978, 11006617

Cordial saludo,

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, nos permitimos informar que, una vez revisado el inventario predial y volantes correspondiente al sector de parque piloto, se da por aprobado para su divulgación. Lo anterior, no exhime al Contratista de su responsabilidad sobre la información presentada de acuerdo a su concepto técnico, el cual define el área de influencia directa de intervención para el levantamiento de actas de vecindad, y desvíos. Así como de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto, que sean requeridas por la interventoría y el Fondo de Desarrollo Local de Suba y/o dado un caso de reclamo por parte de los propietarios el contratista deberá atender dicho requerimiento en debida forma.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: A.H
REVISO: LB
ANEXO: Inventario predial Parque piloto firmado

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-150

Bogotá D.C., 17 de junio de 2025

Señores:
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es*: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Aprobación documentación de ingreso personal - contrato de obra 1010-2024 – LP (119226)

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, se aprueba la documentación inicial del personal enviada por correo el 17 de junio del 2025 (Certificado de afiliación ARL – Examen Médico Ocupacional EMO, Inducción SST, Contrato Laboral, Cédula de Ciudadanía), la cual se identifica a continuación

ÍTEM	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	CONTRATISTA	APROBADO
1	Álvaro José Barrera Muriel	1.138.076.514	Auxiliar Operativo de tráfico y mantenimiento	CONSORCIO CONSERVACIÓN PG	
2	Karen Juliana Gómez Farfán	1.003.556.920	Auxiliar Operativo de tráfico y mantenimiento	CONSORCIO CONSERVACIÓN PG	

Se le recuerda al contratista la realización previa al inicio de las labores, inducción y notificación de riesgos al personal.

Agradecemos la atención prestada

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: ANGIE TORO-SST
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-151

Bogotá D.C., 18 de junio de 2025

Señores:
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es*: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Remisión Concepto Informe de Geotecnia y Pavimentos Sector Pórtico- Respuesta oficio D-80-2025-50.

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, se permite remitir el concepto del especialista de pavimentos de interventoría referente a: "*entregar los resultados de la revisión de los frentes de obra del sector de PÓRTICO de la Localidad de Suba*" de los siguientes segmentos viales:

Pórtico

CIV	PK_ID	ELEMENTO	TRAMO	DESDE	HASTA	BARRIO
11004156	173807	CALZADA	CLL 141	KR 101 B	KR 101 C	PÓRTICO
11013439	91020581	CALZADA	CLL 141	KR 101 C	KR 101 C	PÓRTICO
11004110	173808	CALZADA	CLL 141	KR 101 C	KR 102	PÓRTICO
11004080	173809	CALZADA	CLL 141	KR 102	KR 102 A	PÓRTICO

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: CMFC
REVISO: LB
ANEXO: INFORME DE GEOTECNIA Y PAVIMENTOS RVR – SUBA 107

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-155

Bogotá D.C., 19 de junio de 2025

Señores:
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es*: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Aprobación documentación de ingreso personal - contrato de obra 1010-2024 – LP (119226)

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, se aprueba la documentación inicial del personal enviada por correo el 18 de junio del 2025 (Certificado de afiliación ARL – Examen Médico Ocupacional EMO, Inducción SST, Contrato Laboral, Cédula de Ciudadanía), la cual se identifica a continuación

ÍTEM	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	CONTRATISTA	APROBADO
1	Jesús David Ariza Terán	1.047.216.512	Ayudante	CONSTRUCCIONES CIVILES BURGOS	

Se le recuerda al contratista la realización previa al inicio de las labores, inducción y notificación de riesgos al personal.

Agradecemos la atención prestada

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: ANGIE TORO-SST
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-165

Bogotá D.C., 26 de junio de 2025

Señores:
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es*: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Remisión Concepto Informe de Geotecnia y Pavimentos Sector Costa Azul Tibabuyes- Respuesta oficio D-102-2025-50.

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, se permite remitir el concepto del especialista de pavimentos de interventoría oficio SUBA -109 referente a: "*Oficio D-102– ASOCIADO RESPUESTA AL FRENTE DE OBRA TIBABUYES-COSTA AZUL CIV 11005215* en respuesta *al oficio* D-102-2025-50 de fecha del 19 de junio 2025.

Costa Azul - Tibabuyes

CIV	PK_ID	ELEMENTO	TRAMO	DESDE	HASTA	BARRIO
11005215	800044	CALZADA	CLL 137 BIS	CRA 103	CRA 103 C	COSTA AZUL

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: CMFC
REVISO: LB
ANEXO: INFORME DE GEOTECNIA Y PAVIMENTOS RVR – SUBA 109

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-121

Bogotá D.C., 10 de junio de 2025

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA FDLS
DEPENDENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Bogotá D.C

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) "*INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Radicación Informe Ambiental Mensual No.2 mes de mayo-contrato de interventoría 084-2025-INT (119251)

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, nos permitimos radicar Informe ambiental Mensual N.2 correspondiente al periodo del 01 al 31 de mayo de 2025 del contrato de interventoría 084-2025-INT (119251) de objeto de la ref.1.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

Alcaldía Local de Suba
R No. 2025-611-014440-2
2025-06-10 14:21 - Folios: 1 Anexos: 19
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: TORRES Y ASOCIADOS SAS
20256110144402

CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría
ELABORO: CR- Profesional Ambiental
REVISO: LB
ANEXOS: DIECINUEVE (19) FOLIOS

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-126

Bogotá D.C., 11 de junio de 2025

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA FDLS
DEPENDENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Bogotá D.C

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) "*INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Radicación Informe SST Mensual No2– V2- Rta Oficio D-94-2025-50 Contrato de obra 1010-2024-LP (119226)

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, nos permitimos radicar Informe SST Mensual No2– V2 y sus anexos correspondientes al mes de mayo del contrato de obra 1010-2024-LP (119226) objeto de la ref. 2, previamente revisado y aprobado por esta interventoría mediante oficio TYA-FDLS-084-2025-086 el cual es insumo base en cumplimiento del componente SST.

Lo anterior, no exime al Contratista de su responsabilidad sobre la información presentada y la veracidad de la documentación remitida, así como de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y que sean requeridas por Fondo de Desarrollo Local de Suba.

Agradecemos la atención prestada.

Alcaldía Local de Suba
R No. 2025-611-014679-2
2025-06-11 15:55 - Folios: 1 Anexos: 223
Destino: Área de Gestion de Desarr
Rem/D: TORRES Y ASOCIADOS SAS
2025611014792

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría
ELABORO: ANGIE TORO - SST
REVISO: LB
ANEXOS: DOS (2) CARPETAS
TOTAL, DOSCIENTOS VEINTITRES (223)

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-127

Bogotá D.C., 11 de Junio de 2025

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA FDLS
DEPENDENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Bogotá D.C.

Referencia 1: *Contrato 084-2025-INT (119251) "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: *Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Radicación Informe Mensual SST N°2 de interventoría – Contrato 084-2025 – INT (119251)

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, nos permitimos remitir el Informe Mensual SST N° 2 y sus anexos correspondiente al periodo del 01 al 31 de mayo 2025 del contrato interventoría 084-2025-INT (119251), el cual actúa como elemento esencial para llevar a cabo la ejecución del componte SST.

Alcaldía Local de Suba
R No. 2025-611-014681-2
2025-06-11 15:57 - Folios: 1 Anexos: 39
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: TORRES Y ASOCIADOS SAS
20256110146812

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría
ELABORO: ANGIE TORO-SST
REVISO: LB
ANEXOS: TREINTA Y NUEVE (39) FOLIOS

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-128

Bogotá D.C., 11 de junio de 2025

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA FDLS
DEPENDENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Bogotá D.C

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) "*INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Radicación Informe Ambiental Mensual No.2 mes de abril-contrato de obra 1010-2024-LP (119226)

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, nos permitimos radicar Informe ambiental Mensual N1 correspondiente al periodo del 01 al 31 de mayo 2025 del contrato de obra 1010-2024-LP (119226) objeto de la ref. 2, previamente revisado y aprobado por esta interventoría mediante oficio TYA-FDLS-084-2025-119.

Lo anterior, no exime al Contratista de su responsabilidad sobre la información presentada y la veracidad de la documentación remitida, así como de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y que sean requeridas por esta interventoría y el Fondo de Desarrollo Local de Suba.

Agradecemos la atención prestada.

Alcaldía Local de Suba
R No. 2025-611-014684-2
2025-06-11 16:01 - Folios: 1 Anexos: 202
Destino: Area de Gestion de Desar
Rem/D: TORRES Y ASOCIADOS SAS
2025611014684 2

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría
ELABORO: CR- Profesional Ambiental
REVISO: LB
ANEXOS: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (159) FOLIOS
202 folios

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-164

Bogotá D.C., 25 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) "*INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Incumplimiento Acopio de material frente Casablanca

Cordial saludo,

En el marco del cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato Marco de Referencia No. 1, la Interventoría se permite informar que, durante el recorrido de obra realizado el día 24 de junio de 2025 en la jornada de la mañana, se evidenció una situación que requiere atención inmediata por parte del contratista.

Durante la inspección en el frente de obra correspondiente al sector de **Casablanca**, se observó que los acopios de materiales no cuentan con la cobertura adecuada mediante plásticos o lonas, lo cual es necesario para prevenir el arrastre de materiales por acción del viento o el agua, situación que puede generar afectaciones ambientales y riesgos en materia de seguridad. Así mismo, se constató la ausencia de una adecuada delimitación y señalización de dichas zonas de acopio, lo cual contraviene las disposiciones técnicas y ambientales.

A la inspectora de SST del contratista se le manifestó dicha observación en terreno, quien indicó que los materiales acopiados serían trasladados al sitio de disposición final. Sin embargo, hasta la fecha no se ha evidenciado la ejecución de dicha actividad, ni se ha suministrado información clara respecto al sitio de disposición temporal y final de los materiales y de los residuos de construcción y demolición (RCD).

Se reitera que es fundamental que el contratista cumpla con la normatividad ambiental vigente y las especificaciones contractuales en relación con el manejo adecuado de materiales, residuos y condiciones de seguridad en el frente de obra. La Interventoría hace un llamado a que se adopten de manera inmediata las medidas correctivas correspondientes y se informe oficialmente sobre el sitio autorizado para el acopio temporal y la disposición final de los RCD, así como las acciones implementadas para garantizar el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental y de SST.







Por lo cual se les solicita tomar las medidas ambientales de manera inmediata, ya que podría ser afectada la calificación semanal,

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: C.R
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-167

Bogotá D.C., 26 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Atn. Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) "*INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**
Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Aprobación presentación parque piloto

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, se permite dar aprobación a la presentación para la reunión de socialización de inicio parque piloto, se recuerda nombrar también el nombre de frente de obra.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS S.A.S
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría
ELABORO: A.H
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-161

Bogotá D.C., 25 de junio de 2025

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA FDLS
DEPENDENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Ciudad

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es*: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Radicación Hojas de Vida del Contrato obra No 1010-2024-LP (119226)

Cordial saludo;

De acuerdo con lo establecido en el anexo técnico del contrato, en ocasión al personal profesional requerido numeral "*8. Información Sobre el Personal Profesional"* y el pliego definitivo numeral "*4.2.1. Implementación del Programa de Gerencia de Proyectos"* del contrato objeto de la referencia 2; el personal requerido es el siguiente:

Un (1) director de obra
Dos (2) ingeniero residente de obra
Un (1) especialista en diseño geométrico
Un (1) especialista en urbanismo y espacio público
Un (1) arquitecto de apoyo en diseño urbano
Un (1) especialista en geotecnia
Un (1) especialista en pavimentos
Un (1) especialista en redes hidrosanitarias
Un (1) especialista en estructuras
Un (1) especialista en SIG- CAD
Un (1) profesional en presupuesto y programación
Un (1) profesional en redes secas
Un (1) residente ambiental
Un (1) residente forestal
Un (1) residente SST
Un (1) residente en maquinaria y equipo
Un (1) inspector SST - MA
Un (1) residente social
Un (1) especialista en tránsito y transporte
Un (1) residente en tránsito y transporte
Un (1) auxiliar de ingeniería
Dos (2) técnico - inspector 1
Dos (2) topógrafo inspector

Alcaldía Local de Suba
R No. 2025-611-015798-2
2025-06-25 14:08 - Folios: 2 Anexos: 2 C
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: TORRES & ASOCIADOS SAS
20256110157982

24	TECNICO- INSPECTOR 2	CUMPLE	TYA-FDLS-084-2025-073
25	TOPOGRAFO - INSPECTOR 1	CUMPLE	TYA-FDLS-084-2025-073
26	TOPOGRAFO- INSPECTOR 2	CUMPLE	TYA-FDLS-084-2025-073
27	CADENERO 1 (1)	CUMPLE	TYA-FDLS-084-2025-073
28	CADENERO 1 (2)	CUMPLE	TYA-FDLS-084-2025-073
29	CADENERO 2 (1)	CUMPLE	TYA-FDLS-084-2025-073
30	CADENERO 2 (2)	CUMPLE	TYA-FDLS-084-2025-073
31	LABORATORISTA INSPECTOR	CUMPLE	TYA-FDLS-084-2025-073
32	CONDUCTOR 1	CUMPLE	TYA-FDLS-084-2025-073
33	CONDUCTOR 2	CUMPLE	TYA-FDLS-084-2025-073
34	ALMACENISTA	CUMPLE	TYA-FDLS-084-2025-073
35	SECRETARIA	CUMPLE	TYA-FDLS-084-2025-073
36	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS	CUMPLE	TYA-FDLS-084-2025-006

Esta Interventoría se permite manifestar que la aprobación de hojas de vida no exime al Contratista CONSORCIO CONSERVACIÓN PG de sus responsabilidades frente a las obligaciones contenidas en el contrato de obra 1010-2024-LP (119226), así como el ajuste y/o requerimiento adicional en caso ser solicitado por parte de la FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA – FDLS.

Atentamente:

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
Proyecto: CMFC
Aprobó: LB
Folios: DOS (02) CARPETAS
DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (256) FOLIOS
Se anexa copia oficios aprobación y Hojas de Vida con soportes

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-162

Bogotá D.C., 25 de junio de 2025

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA FDLS
DEPENDENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Bogotá D.C

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Radicación Informe Transito Mensual No.1 mes de abril-contrato de obra 1010-2024-LP (119226)

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, nos permitimos radicar Informe transito Mensual N.1 correspondiente al periodo del 02 al 30 de abril 2025 del contrato de obra 1010-2024-LP (119226) objeto de la ref. 2, previamente revisado y aprobado por esta interventoría mediante oficio TYA-FDLS-084-2025-148.

Lo anterior, no exime al Contratista de su responsabilidad sobre la información presentada y la veracidad de la documentación remitida, así como de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y que sean requeridas por esta interventoría y el Fondo de Desarrollo Local de Suba.

Agradecemos la atención prestada.

Alcaldía Local de Suba
R No. 2025-611-015832-2
2025-06-25 16:17 - Folios: 1 Anexos: 18
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: TORRES Y ASOCIADOS SAS
20256110158322

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría
ELABORO: MACL
REVISO: LB
ANEXOS: DIECIOCHO (18) folios

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-163

Bogotá D.C., 25 de junio de 2025

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA FDLS
DEPENDENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Bogotá D.C

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) "*INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Radicación Informe Transito Mensual No.2 mes de mayo -contrato de obra 1010-2024-LP (119226)

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, nos permitimos radicar Informe transito Mensual N.2 correspondiente al periodo del 01 al 31 de mayo de 2025 del contrato de obra 1010-2024-LP (119226) objeto de la ref. 2, previamente revisado y aprobado por esta interventoría mediante oficio TYA-FDLS-084-2025-148.

Lo anterior, no exime al Contratista de su responsabilidad sobre la información presentada y la veracidad de la documentación remitida, así como de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y que sean requeridas por esta interventoría y el Fondo de Desarrollo Local de Suba.

Agradecemos la atención prestada.

Alcaldía Local de Suba
R No. 2025-611-015833-2
2025-06-25 16:20 - Folios: 1 Anexos: 30
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: TORRES Y ASOCIADOS SAS
20256110158332

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: MACL
REVISO: LB
ANEXOS: TREINTA (30) folios

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-106

Bogotá D.C., 06 de junio de 2025

Señores:
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es*: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Documentación de ingreso personal y maquinaria

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, da aprobación a la documentación inicial del personal y maquinaria enviada por correo los días 05 y 06 de junio del 2025 (Certificado de afiliación ARL – Examen Médico Ocupacional EMO, Inducción SST, Contrato Laboral, Cédula de Ciudadanía), la cual se identifica a continuación.

ÍTEM	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	SUBCONTRATISTA	APROBADO
1	Javier Elifonso Vega Marroquín	79.857.917	Oficial	CONSTRUCCIONES CIVILES BURGOS SAS	
2	Sergio Riveros Martínez	79.971.177	Ayudante	CONSTRUCCIONES CIVILES BURGOS SAS	
3	Orlando Rafael Fernández Mendoza	1.081.926.736	Ayudante	CONSTRUCCIONES CIVILES BURGOS SAS	
4	Franklin Gómez Vera	80.280.541	Operador	HIDRAGÓN SAS	No anexan certificado de idoneidad del operador

Se le recuerda al contratista la realización previa al inicio de las labores, inducción y notificación de riesgos al personal

De igual manera se revisa la información de la maquinaria enviada, se le recuerda al contratista que, al inicio de cada actividad, los preoperacionales de los vehículos deben estar en los frentes de obra.

- Documentación volquetas:

ÍTEM	CLASE DE VEHÍCULO	PLACA	TARJETA DE PROPIEDAD	N° TARJETA DE REGISTRO	SOAT	RUNT
1	VOLQUETA	QIB650	SI	10027848326	09/09/2025	09/09/2025
2	VOLQUETA	SPT897	SI	10033105656	10/03/2026	10/03/2026
3	VOLQUETA	SRO363	SI	10026402852	17/11/2025	09/09/2025

Queda pendiente anexar la documentación de los conductores de las volquetas previamente aprobadas.

- Documentación Maquinaria

CLASE	No TARJETA REGISTRO	SERIE	MANIFIESTO	MANTENIMIENTO	CERTIFICADO ING MECANICO	CONTRATISTA
EXCAVADORA	37018	CAT0312DV WHJOO238	SI	30/04/2025	OK	HIDRAGÓN SAS

Agradecemos la atención prestada

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
FRANCISCO JAVIER GUEVARA MÉNDEZ
Representante Legal Interventoría.
ELABORO: ANGIE TORO-SST
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-091

Bogotá D.C., 30 de mayo de 2025

Señores:
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es*: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Aprobación Documentación de ingreso personal

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, da aprobación a la documentación inicial del personal enviada por correo el viernes 30 de mayo del 2025 (Certificado de afiliación ARL – Examen Médico Ocupacional EMO, Inducción SST, Contrato Laboral, Cédula de Ciudadanía), la cual se identifica a continuación.

ÍTEM	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	CONTRATISTA	APROBADO
1	Deicy Katherin Cano Ramírez	1.002.330.294	Cadenero II	CONSORCIO PG	

El personal está aprobado para iniciar labores a partir del **martes 03 de Junio del 2025**, teniendo en cuenta que de afiliación por la ARL está activa a partir de esta fecha.

Agradecemos la atención prestada

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
FRANCISCO JAVIER GUEVARA MÉNDEZ
Representante Legal Interventoría.
ELABORO: ANGIE TORO-SST
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-097

Bogotá D.C., 04 de junio de 2025

Señores:
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es*: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Respuesta a D-45-2025-50 Análisis de precios unitarios

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, se permite remitir a ustedes las siguientes observaciones al documento previamente revisado enviado por correo electrónico el día 13 de mayo del 2025 correspondiente a los APUS del contrato marco de referencia 2.

N° APU	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	OBSERVACION
17	3058	CAMARA DE INSPECCIÓN T-13A ETB (H=2.3M. INCLUYE BASE, MUROS, CUBIERTA, ARO-BASE Y ARO-TAPA)	UN	$ 9.990.713,00	El valor de la herramienta menor no concuerda con la estipulada en los demás apu en base al IDU se debe manejar un solo criterio para el cobro de esta, adicional a esto la pala redonda n° 2 hace parte de la herramienta menor. Por lo cual no se puede relacionar aparte
61	3687	CAJA PARA VALVULA 0.4X0.4M H=0.8M (INCLUYE MARCO Y TAPA)	UN	$ 310.071,00	No se desglosan los insumos para la ejecución de la actividad
128	4486	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD10 ASFALTO 80-100. (INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN MANUAL Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBROCOMPACTADOR TÁNDEM PEQUEÑO CON OPERARIO Y COMBUSTIBLE, FACTOR DE COMPACTACION Y TRANSPORTE DE MATERIAL A 21 KMS).	M3	$ 1.430.620,00	El valor de la herramienta menor no concuerda con la estipulada en los demás apu en base al IDU se debe manejar un solo criterio para el cobro de esta.

130	4558	SUMIDERO ALCANTARILLADO PLUVIAL EN VIA NS-047-1V4 EAAB	UN	$	8.915.057,00	El valor de la herramienta menor no concuerda con la estipulada en los demas apu en base al IDU se debe manejar un solo criterio para el cobro de esta.
131	4567	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD12 ASFALTO 80-100. (INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN MANUAL, COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBROCOMPACTADOR TÁNDEM PEQUEÑO CON OPERARIO Y COMBUSTIBLE, FACTOR DE COMPACTACION Y TRANSPORTE DE MATERIAL A 21 KMS).	M3	$	1.357.784,00	El valor de la herramienta menor no concuerda con la estipulada en los demas apu en base al IDU se debe manejar un solo criterio para el cobro de esta.
132	4568	MEZCLA DENSA EN CALIENTE MD-12 ASFALTO 80-100. (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN MANUAL Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBROCOMPACTADOR TÁNDEM PEQUEÑO, INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE).	M3	$	1.357.784,00	El valor de la herramienta menor no concuerda con la estipulada en los demas apu en base al IDU se debe manejar un solo criterio para el cobro de esta.
135	4712	MEZCLA ASFALTICA CON ASFALTO CAUCHO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MECANICA)	M3	$	1.812.431,00	El valor de la herramienta menor no concuerda con la estipulada en los demas apu en base al IDU se debe manejar un solo criterio para el cobro de esta.
145	4855	CONSTRUCCIÓN DE FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO PREMEZCLADO GRAVA COMÚN 3000 PSI, ESPESOR PROMEDIO 10 CM..	M2	$	71.143,00	El valor de la herramienta menor no concuerda con la estipulada en los demas apu en base al IDU se debe manejar un solo criterio para el cobro de esta.
166	5364	FRESADO ESTABILIZADO AL 5% CON EMULSIÓN CRL-1 PARA ACCIÓN DE MOVILIDAD (INCLUYE MATERIAL PÉTREO DE ADICIÓN (SUBBASE GRANULAR TIPO A - SBG A)) - DISTANCIA A 28 KM.	M3	$	407.006,00	la pala redonda n° 2 hace parte de la herramienta menor. Por lo cual no se puede relacionar aparte.
172	5422	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO, GRAVA COMÚN. (Incluye suministro, formaleteo, bombeo, colocación y curado. No incl. Refuerzo). Para trabajos en altura mayor a 1.50m.	M3	$	1.252.506,00	El valor de la herramienta menor no concuerda con la estipulada en los demas apu en base al IDU se debe manejar un solo criterio para el cobro de esta.
190	6315	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD10 ASFALTO 60-70. (INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN MANUAL, COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBROCOMPACTADOR TÁNDEM PEQUEÑO CON OPERARIO Y COMBUSTIBLE, FACTOR DE COMPACTACION Y TRANSPORTE DE MATERIAL A 21 KMS).	M3	$	1.324.487,00	El valor de la herramienta menor no concuerda con la estipulada en los demas apu en base al IDU se debe manejar un solo criterio para el cobro de esta.

191	6316	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD12 ASFALTO 60-70. (INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN MANUAL Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBROCOMPACTADOR TÁNDEM PEQUEÑO CON OPERARIO Y COMBUSTIBLE, FACTOR DE COMPACTACION Y TRANSPORTE DE MATERIAL A 21 KMS).	M3	$	1.393.360,00	El valor de la herramienta menor no concuerda con la estipulada en los demas apu en base al IDU se debe manejar un solo criterio para el cobro de esta.
192	6373	REEMPLAZO DE TABLERO SEÑAL ELEVADA BS, POR TABLERO GALVANIZADO CALIBRE 20 3.914M X 1.972M REFLECTIVO DIAMANTE. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$	5.708.219,00	El valor de la herramienta menor no concuerda con la estipulada en los demas apu en base al IDU se debe manejar un solo criterio para el cobro de esta.
196	6466	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CON MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD12 ASFALTO 80-100 CON EMULSIÓN CRR-1 - HORARIO NOCTURNO (INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MECANICA CON VIBROCOMPACTADOR Y COMPACTADOR DE LLANTAS, FACTOR DE COMPACTACION, TRANSPORTE DE MATERIAL A 21 KMS Y CARGUE Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS)	M3	$	1.292.656,00	El valor de la herramienta menor no concuerda con la estipulada en los demas apu en base al IDU se debe manejar un solo criterio para el cobro de esta.
198	6472	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD20 ASFALTO 80-100. (INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDO Y NIVELACIÓN MANUAL, COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBROCOMPACTADOR TÁNDEM PEQUEÑO Y COMPACTADOR DE LLANTAS CON OPERARIO Y COMBUSTIBLE, FACTOR DE COMPACTACION Y TRANSPORTE DE MATERIAL A 21 KMS).	M3	$	1.427.171,00	El valor de la herramienta menor no concuerda con la estipulada en los demas apu en base al IDU se debe manejar un solo criterio para el cobro de esta.
221	7751	FRESADO PAVIMENTO ASFÁLTICO (INCLUYE CARGUE) INCLUYE AGUA, PUNTAS. NO INCLUYE TRANSPORTE DE MAQUINARIA, TRANSPORTE DEL FRESADO NI DISPOSICIÓN FINAL).	M3	$	146.253,00	El valor de la herramienta menor no concuerda con la estipulada en los demas apu en base al IDU se debe manejar un solo criterio para el cobro de esta.
228	7896	CORTE DE VARILLA DE DIÁMETRO VARIADO ENTRE 1/2" A 1 1/4".	UN	$	1.131,00	La pulidora manual eléctrica es considerada una herramienta menor no se puede cobrar aparte
242	8156	LAVADO Y MANTENIMIENTO DE SEÑAL VERTICAL (SP-SR-SI), SENCILLA O DUPLEX.	UN	$	6.060,00	El cepillo industrial debe ir en equipo
252	8613	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA MD19 CON CEMENTO ASFÁLTICO CA 14. (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN MANUAL Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBROCOMPACTADOR TÁNDEM PEQUEÑO, INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE).	M3	$	1.393.363,00	El valor de la herramienta menor no concuerda con la estipulada en los demas apu en base al IDU se debe manejar un solo criterio para el cobro de esta.

255	8618	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA MD19 CON CEMENTO ASFÁLTICO CA 14 (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación mecánica con vibrocompactador y compactador de llantas)	M3	$	1.268.875,00	El valor de la herramienta menor no concuerda con la estipulada en los demas apu en base al IDU se debe manejar un solo criterio para el cobro de esta.
256	8621	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA MD25 CON CEMENTO ASFÁLTICO (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación mecánica con vibrocompactador y compactador de llantas)	M3	$	1.333.848,00	El valor de la herramienta menor no concuerda con la estipulada en los demas apu en base al IDU se debe manejar un solo criterio para el cobro de esta.
257	8655	GRAVILLA DE 3/4" - SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	M3	$	108.179,00	la pala redonda N° 2 hace parte de la herramienta menor. Por lo cual no se puede relacionar aparte.

Adicional a lo anterior se resalta que se debe verificar cada uno de los materiales, equipos, mano de obra y transporte y rendimientos de los APUS esto teniendo en cuenta que lo que no se refleje en el documento acá relacionado no se tendrá en cuenta para reconocimiento posteriores o reclamaciones a dichos apus o su vez no generaran actividades No previstas por los faltantes no mencionados, además deben venir debidamente firmados por el representante legal del contratista para poder llevar a cabo la firma correspondiente por parte de la interventoría. Se da un plazo perentorio de tres (3) días calendario para la subsanación de dichas observaciones.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
FRANCISCO JAVIER GUEVARA MÉNDEZ
Representante Legal Interventoría.
ELABORO: MACL
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-104

Bogotá D.C., 06 de Junio de 2025

Señores
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) "*INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Aprobación Informe SST Mensual No2– Versión 1 Rta Oficio D-86-2025-50

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, nos permitimos informar que una vez revisado el documento del Informe Mensual SST V1, recibido el día 05 de junio por medio del oficio D-86-2025-50. Se da aprobación a este para radicar en físico, ya que cuenta con la información solicitada por esta interventoría, las cuales se recuerda tener en cuenta para próximos informes, además se reiteran las siguientes:

- Verificar el informe y la totalidad de los anexos antes de ser enviado a la interventoría.
- Todos los anexos deben estar respectivamente firmados si aplica.
- Se continúe radicando en los tiempos establecidos.
- Se remita a interventoría la última versión del informe en manera digital.
- Se recuerda que todo documento remitido a la interventoría debe venir con su oficio de radicación.
- Una vez remitido el oficio de aprobación se solicita la radicación del documento en físico para los fines pertinentes ante el FDLS.

Lo anterior, no exime al Contratista de su responsabilidad sobre la información presentada y la veracidad de la documentación remitida, así como de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y que sean requeridas por Fondo de Desarrollo Local de Suba.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
FRANCISCO JAVIER GUEVARA MÉNDEZ
Representante Legal Interventoría.
ELABORO: ANGIE TORO - SST
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-105

Bogotá D.C., 06 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Atn. Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) "*INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**
Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Respuesta oficio D-85-2025-50 - Aprobación personal social.

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, se permite dar aprobación al personal remitido que corresponde al equipo social y equipo de actas de vecindad.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
FRANCISCO JAVIER GUEVARA MÉNDEZ
Representante Legal Interventoría.
ELABORO: A.H
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-107

Bogotá D.C., 06 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) "*INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Solicitud informe mensual No2 Mayo - Componente Social

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de la referencia 1, y como parte del seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos, y obligaciones del contratista, recordamos que la fecha de entrega correspondiente al informe mensual es el segundo día hábil del mes, y a la fecha no se ha remitido por parte de ustedes el informe mensual social correspondiente al mes de mayo, por lo que se solicita sea remitido en la mayor brevedad posible, agradecemos su compromiso y dedicación en la ejecución eficaz de las actividades del componente social.

Agradecemos la atención prestada,

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
FRANCISCO JAVIER GUEVARA MÉNDEZ
CC 1096222725
Representante Legal Interventoría.
ELABORO: A.H
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-110

Bogotá D.C., 09 de junio de 2025

Señores:
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es*: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Respuesta oficios D-87-2025-50 y D-88-2025-50 Informe Mensual Plan de Manejo de Tránsito N° 1 y 2.

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, se permite remitir a ustedes las siguientes observaciones a los documentos enviados por correo electrónico el día 5 de junio del 2025:

- ✓ Se debe ajustar el nombre del informe a Plan de Manejo de Tránsito (PMT).
- ✓ Se debe incluir el listado de segmentos a intervenir con sus respectivas direcciones se hace referencia al listado general del contrato (82 CIVs) y su clasificación por fases las definidas a la fecha.
- ✓ El periodo del informe 2 es del 1 de mayo al 31 de mayo 2025.
- ✓ Las firmas deben ser originales una vez se de aprobación por parte de la interventoría para su radicación física.

Se le recuerda al contratista que el informe 1 corresponde al periodo de abril y el informe 2 al periodo de mayo por lo cual el plazo máximo para entrega de subsanaciones es el día 10 de junio de 2025 teniendo en cuenta el requerimiento de radicación por parte de la entidad.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
FRANCISCO JAVIER GUEVARA MÉNDEZ
Representante Legal Interventoría.
ELABORO: MACL
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-114

Bogotá D.C., 09 de junio de 2025

Señores:
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA (ESPOL)
Germán Rafael Sierra Chaparro
Bogotá D.C.
espol.direc@policia.gov.co
espol.jeseg@policia.gov.co

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es*: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Personal Autorizado de Interventoría - Casablanca – Contrato 084 – 2025 – INT (119251)

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, presenta el personal autorizado de interventoría, quien va a estar acompañando las actividades para la conservación de la malla vial local e intermedia de la Localidad de Suba, en el barrio Casablanca; al igual que el listado de vehículos.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
1	CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL	1018417359	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
2	MARÍA CÁRDENAS LIZARAZO	1.090.488.111	RESIDENTE-INTERVENTORÍA
3	LUIS EMIRO BLANCO MORENO	7.9800.692	PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN
4	CHRISTIAN FELIPE RODRIGUEZ BELTRAN	1.015.436.316	PROFESIONAL AMBIENTAL
5	ANGIE PAOLA TORO CARDONA	1.128.627.947	RESIDENTE SST
6	DANIEL FELIPE SUÁREZ BASTO	1.000.685.539	AUXILIAR 1 PERSONAL DE APOYO SOCIAL
7	ANGIE HENAO CARDONA	1.128.627.586	RESIDENTE SOCIAL

8	ANDRES FELIPE ORDOÑEZ GOMEZ	1.007.297.060	AUXILIAR DE INGENIERÍA
9	ETELBERTO RIQUELME FRANCO GUZMAN	79.258.510	TÉCNICO INSPECTOR 1
10	HECTOR DARIO REYES DELGADO	1.015.408.069	TOPOGRAFO INSPECTOR 1
11	JEFFERSON DELGADO CARDONA	1.033.701810	CADENERO 1
12	MICHAEL STEVEN SIERRA PERDOMO	1.030.555.501	CADENERO 1
13	CLAUDIA MARCELA FORERO CASTRO	52.712.303	ESPECIALISTA

- Listado de vehículos

ÍTEM	CLASE DE VEHÍCULO	PLACA
1	AUTOMÓVIL	RHM956
2	AUTOMÓVIL	NCQ028
3	MOTO	DUC93G

Agradecemos la atención prestada

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
FRANCISCO JAVIER GUEVARA MÉNDEZ
Representante Legal Interventoría.
ELABORO: ANGIE TORO-SST
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-116

Bogotá D.C., 09 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Observaciones Informe Forestal Frente Casablanca, Rta. oficio D92-2025-50 y email 6 junio 2025.

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia, nos permitimos remitir las observaciones pertinentes una vez revisado el informe forestal realizado en el sector de Casablanca entregado mediante correo de fecha del 6 de junio y oficio D92-2025-50, se relacionan las siguientes observaciones:

- En el Censo forestal deben estar todos los árboles aledaños que podrían afectar la obra en el sector de Casablanca (CIV:11005566, 11014376, 11005623, 11005728, 11005765), por lo cual se identificaron dos clases de árboles que no están dentro del documento y se encuentran censados por el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.





- En el documento se muestra un concepto técnico que recomienda previamente unos apiques sobre el límite de intervención, con el fin de detectar las posibles presencias de raíces superficiales que podrían afectar las actividades constructivas, se tiene que realizar esta actividad para evaluar la viabilidad de la poda (si es necesario, se debe solicitar evaluación técnica de la secretaria Distrital de Ambiente para determinar la poda)
- Teniendo en cuenta la anterior actividad se debe establecer e informar sobre los arboles que deben hacerse este tratamiento silvicultural
- Se debe especificar el procedimiento que se realizara cumpliendo con los lineamientos establecidos en el Manual de silvicultura Urbana, Zonas verdes y Jardinería, con el fin de la protección del arbolado
- Se debe presentar el personal idóneo para el tratamiento silvicultural

Conforme a lo anteriormente descrito solicitamos atender las observaciones generadas y remitir nuevamente a esta Interventoría en los plazos descritos en los documentos contractuales.

Agradecemos la atención prestada y cualquier inquietud no dude en comunicarse con nosotros.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
FRANCISCO JAVIER GUEVARA MÉNDEZ
CC 1096222725
Representante Legal Interventoría.
ELABORO:CR- AMBIENTAL
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-117

Bogotá D.C., 10 de junio de 2025

Señores:
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es*: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Respuesta a D-84-2025-50 Ítems No Previstos

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, se permite remitir a ustedes las siguientes observaciones al documento previamente revisado enviado por correo electrónico el día 05 de junio del 2025 correspondiente a los Ítems No Previstos a usar en el desarrollo del contrato de obra de referencia 2.

- Se deben relacionar los pantallazos del IDU para la actividad donde aplique, actividades que no hagan parte del IDU se debe presentar las 3 cotizaciones.
- La justificación y Pantallazo debe ir incorporado en el mismo APU, antes de la firma del representante legal del contratista.
- El acta de fijación debe venir con las firmas de los directores y representantes legales.

Atentamente,

CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría
Representante Legal Interventoría.
ELABORO: MACL
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-118

Bogotá D.C., 10 de Junio de 2025

Señores
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) "*INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Revisión y Aprobación del Plan de Calidad 1010-2024-Lp (119226) V1- Respuesta oficio D-59-2025-50

Cordial saludo.

En atención a las observaciones presentada por esta interventoría en el oficio D-59-2025-50, donde se revisan los conceptos de cada uno de los componentes del Plan de Calidad dando como resultado:

No.	REQUISITOS	EXISTE		N.A	ESTADO			OBSERVACIONES
	D: Documentado I: Implementado M: Mejorar	SI	NO		D	I	M	
1	**CONTENIDO DEL PLAN DE CALIDAD**							
1.1	**Generalidades**							
	El plan de calidad está basado en la ISO 10005:2019	X			X			CUMPLE
	El plan de calidad está apoyado por un sistema de gestión de calidad documentado	X			X			CUMPLE
	Esta identificada la persona de la preparación del plan de calidad	X			X			CUMPLE
1.2	**Alcance**							
	Se expresa claramente el alcance del proyecto	X			X			CUMPLE
1.3	**Elementos de Entrada**							
	Se incluyen los códigos, normas, especificaciones y requisitos reglamentarios para la ejecución de los trabajos por áreas (eléctrica, instrumentación, civil, mecánica, calidad)	X			X			CUMPLE

	El plan de calidad referencia el listado maestro de documentos, procedimientos, registros, equipos de medición, entre otros.	X			X			CUMPLE
	Se tienen otros planes de calidad pertinentes (Para el caso de tener subcontratistas)	X			X			CUMPLE
1.4	**Objetivos de la Calidad**							
	Se indican cuáles son los objetivos de calidad para el caso especifico	X			X			CUMPLE
	Los indicadores de calidad son coherentes con el alcance del proyecto y evidencian el cumplimiento de los objetivos	X			X			CUMPLE
1.5	**Responsabilidades de la Dirección**							
	Se encuentran claramente identificados los representantes de la organización a cargo de las responsabilidades de la dirección.	X					X	CUMPLE
1.6	**Control de Documentos y Datos**							
	Se indica claramente cómo serán identificados los documentos y datos	X			X			CUMPLE
	Se tiene identificado quien revisa y aprueba los documentos (Procedimientos, Instructivos, Registros, Certificados, entre otros) y su distribución o notificación de disponibilidad.	X			X			CUMPLE
	Se indica claramente como tener acceso a los documentos (Archivos físicos, digital)	X			X			CUMPLE
1.7	**Control de Registros**							
	Están identificados los registros requeridos, contractuales, legales y reglamentarios como: formatos, certificados, listados maestros, dossier de construcción, etc.	X			X			CUMPLE
	Se indica cómo, dónde, por cuánto tiempo y en que medios (físico, magnético) se conservarán los registros.	X				X		CUMPLE
	Están claramente definidos los métodos para garantizar la disponibilidad de los registros y el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad, almacenamiento, recuperación, disposición y confidencialidad de los registros.	X				X		CUMPLE
	Se indica como es el manejo documental del aliado: Archivo Muerto o Archivo vivo.	x				x		CUMPLE
1.8	**Recursos**							
1.8.1	**Provisión de recursos**							
	Se tiene definidos el tipo y cantidad de recursos necesarios para la ejecución del plan de calidad (Materiales, recurso humano, infraestructura y ambiente de trabajo).	X				X		CUMPLE
1.8.2	**Materiales**							

	Se referencian las especificaciones y normas con las cuales los materiales requeridos con características específicas deben demostrar conformidad.	X				X		CUMPLE
1.8.3	**Recursos Humanos**							
	Se tienen definidas las competencias particulares requeridas para las funciones y actividades definidas dentro del caso específico (si aplica).	X					X	CUMPLE
	Se contempla la necesidad o la capacidad de aplicación de estrategias de desarrollo en grupo y de motivación.	X				X		CUMPLE
1.8.4	**Infraestructura y ambiente de trabajo**							
	Se indica claramente los requisitos particulares del caso específico con respecto a las instalaciones necesarias para la fabricación o el servicio, espacio de trabajo, herramientas y equipo, tecnología de información y comunicación, servicios de apoyo y equipo de transporte.	X				X		CUMPLE
	Se especifican las características ambientales particulares para el ambiente de trabajo requerido (si aplica).	X					X	CUMPLE
1.9	**Requisitos**							
	Se encuentran identificados los requisitos a ser cumplidos para el caso específico del proyecto.	X					X	CUMPLE
	Se indica cuándo, cómo y por quien serán revisados lo requisitos específicos, y cómo se registrarán los resultados de la revisión.		X					CUMPLE
	Se indica cómo se resolverán los conflictos o ambigüedades en los requisitos.		X					CUMPLE
1.10	**Comunicación con el cliente**							
	Se encuentra definida la matriz de comunicación entre las partes.	X			X			CUMPLE
1.11	**Diseño y desarrollo**							
1.11.1	**Proceso de diseño y desarrollo**							
	Se referencia el plan o planes para el diseño y desarrollo, es decir, se identifican los criterios por los cuales deberían aceptarse los elementos de entrada y los resultados del diseño y desarrollo, y cómo, en qué etapa o etapas, y por quién deberían revisarse, verificarse y validarse los resultados.	X						CUMPLE
1.11.1	**Control de cambios de diseño y desarrollo**							
	Esta claramente definida la gestión (preguntas técnicas) de los cambios a los diseños existentes.	X			X			CUMPLE

1.12	**Compras**							
	Se cuenta con un plan de compras	X			X			CUMPLE
	Se tiene el método de evaluación, selección y control de proveedores.	X			X			CUMPLE
	Se cuenta con un documento o procedimiento para verificar conformidad del producto	X			X			CUMPLE
	Están definidas las instalaciones y/o servicios requeridos a contratar externamente	X			X			CUMPLE
1.13	**Producción y prestación del servicio**							
	Se encuentran claramente identificadas las etapas del proyecto.	X			X			CUMPLE
	Se referencian procedimientos documentados e instrucciones de trabajo pertinentes para la ejecución del proyecto.	X			X			CUMPLE
	Se tienen identificadas las herramientas, técnicas, equipo y métodos a utilizar para lograr los requisitos especificados, incluyendo los detalles de cualquier certificación necesaria de material, producto o proceso.	X			X			CUMPLE
	Se tiene identificadas las condiciones controladas para cumplir los acuerdos planificados y los mecanismos para determinar el cumplimiento de tales condiciones, incluyendo cualquier control estadístico u otros controles especificados.	X			X			CUMPLE
	Se tienen identificadas cualquier calificación y/o certificación necesaria del personal.	X			X			CUMPLE
	Se tienen claramente identificados los criterios de entrega del proyecto, los requisitos legales y reglamentarios, los códigos y prácticas industriales aplicables.	X			X			CUMPLE
	Se indican claramente las características a ser verificadas y validadas en la puesta en servicio. (si aplica).	X			X			CUMPLE
	Se indica claramente cómo pretende la organización asegurar la conformidad con los requisitos aplicables para las actividades posteriores a la entrega del proyecto. (si aplica)	X			X			CUMPLE
1.14	**Identificación y trazabilidad**							
	Se tiene claramente identificados los requisitos de trazabilidad contractuales, legales y reglamentarios.	X			X			CUMPLE
	Se tiene identificados los registros que se van a generar respecto a los requisitos de trazabilidad, y cómo se van a controlar y distribuir.	X			X			CUMPLE

	Se indican los requisitos y métodos específicos para la identificación del estado de inspección y de ensayo/prueba de los productos y/o servicios.	X			X			CUMPLE
1.15	**Propiedad del Cliente**							
	Está definido la identificación y control de los productos proporcionados por el cliente	X			X			CUMPLE
	Se especifica el método de verificación de conformidad de los productos proporcionados por el cliente	X			X			CUMPLE
	Está definida el control de producto no conforme, dañado, perdido o inadecuado, proporcionado por el cliente	X			X			CUMPLE
1.16	**Preservación del producto**							
	Se indican claramente los requisitos para la manipulación, almacenamiento, embalaje y entrega, del producto y como se van a cumplir estos requisitos.	X			X			CUMPLE
	Se cuenta con un procedimiento de preservación y conservación de los productos	X			X			CUMPLE
1.17	**Control de Productos no Conformes**							
	Es claro cómo se identifica y controla el producto no conforme para prevenir su uso inadecuado, hasta completar una eliminación adecuada o una aceptación por supervisión.	X			X			CUMPLE
	Se tienen identificadas las acciones correctivas (si aplica)	X			X			CUMPLE
1.18	**Seguimiento y Medición**							
	Es claro el seguimiento y medición para aplicar a procesos y productos, de igual forma las características de calidad a realizar seguimiento y las etapas en que se aplicarían.	X			X			CUMPLE
	Se tienen los procedimientos y criterios de aceptación a ser usados	X			X			CUMPLE
	Se tiene identificado si se requiere que las inspecciones o los ensayos/pruebas sean presenciados o llevados a cabo por autoridades reglamentarias y/o clientes.	X			X			CUMPLE
	Se tiene identificado dónde, cuándo y cómo, la organización, el cliente o las autoridades legales o reglamentarias utilizarían terceras partes para desarrollar inspecciones o ensayos/pruebas.	X			X			CUMPLE
	Se tienen establecidos los criterios para la liberación del producto (equipos, subsistemas y sistemas)	X			X			CUMPLE

1.19	**Auditoria**							
	Se establece un plan de auditorías internas.	X			X			CUMPLE

Por lo anterior esta interventoría en el uso de sus facultades en relacionado con el PLAN DE CALIDAD, emite concepto de FAVORABILIDAD de este. Una vez remitido el oficio de aprobación se solicita la radicación del documento en físico para los fines pertinentes ante el FDLS.

Esta Interventoría se permite manifestar que la aprobación del Plan de Calidad no exime a Consorcio conservación PG de sus responsabilidades frente a las obligaciones contenidas en el contrato de obra No. **1010-2024-LP (119226)**, así mismo de las garantías de calidad de servicio, como del asesoramiento, ajuste y/o complementación en caso de requerirse durante la etapa de construcción.

Atentamente,

CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría
Representante Legal Interventoría.
ELABORO: LB
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-123

Bogotá D.C., 11 de junio de 2025

Señores:
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es*: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Observaciones sinforme de Exclusión - Respuesta a D-54-2025-50 asunto *"Informe de exclusión de segmentos"*

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, se permite remitir a ustedes las siguientes observaciones al documento radicado en físico el día 16 de mayo del 2025:

- ✓ Teniendo en cuenta el comité 8 del 06/06/2025 se debe respaldar el informe de exclusión con soportes técnicos por parte del especialista correspondiente, así mismo se solicita el balance financiero con el fin de verificar el monto a ejecutar por el contrato.

Se le recuerda al contratista que la fecha de entrega de este estaba para el 10/06/2025 y a la fecha no ha sido allegado por lo cual se esta incumpliendo el compromiso adquirido.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría
ELABORO: MACL
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-124

Bogotá D.C., 11 de junio de 2025

Señores:
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es*: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Respuesta a D-65-2025-50 Programación General de obra

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, se permite remitir a ustedes las siguientes observaciones al documento remitido por correo electrónico el 23/05/2025:

- ✓ Una vez revisada la programación remitida no nos encontramos de acuerdo con las fechas estipuladas para el inicio de obra de los segmentos viales de fase 1 y 2 por lo cual se solicito el ajuste correspondiente de estas durante la mesa de trabajo del día 27/05/2025 al director de obra y la cual se solicitó de manera reiterada durante el comité de seguimiento n° 8 y que a la fecha no ha sido remitida de manera oficial a la interventoría para dar el aval correspondiente.

Se le recuerda al contratista que según la **Clausula 17** del contrato de la referencia 2 sección **17.10** *la "NO entrega la información completa que le solicite el supervisor del contrato, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor del contrato".*

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría
Representante Legal Interventoría.
ELABORO: MACL
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-125

Bogotá D.C., 11 de junio de 2025

Señores:
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es*: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Observaciones Informe de Inclusión - Respuesta a D-82-2025-50 -asunto: "*Informe de Inclusión"*

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, se permite remitir a ustedes las siguientes observaciones al documento radicado el 04/06/2025 correspondiente al informe de inclusión de segmentos viales:

- ✓ Se debe entregar el balance presupuestal correspondiente del contrato para saber si existe un valor sobrante que sustente la inclusión de los dichos segmentos.
- ✓ Se debe incluir en el informe la información presupuestal estimada para la ejecución de estos CIVs.
- ✓ Por otra parte, es claro que no se le puede dar trámite al informe de inclusión hasta tanto no se cuente con el informe de exclusión correspondiente de los segmentos en buen estado que no son objeto de intervención.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría
ELABORO: MACL
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-131

Bogotá D.C., 12 de junio de 2025

Señores:
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es*: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Documentación de ingreso personal – volquetas y maquinaria- contrato de obra 1010-2024 – LP (119226)

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, se aprueba la documentación inicial del personal, volquetas y maquinaria enviada por correo el 11 de junio del 2025 y el 12 de junio del 2025 (Certificado de afiliación ARL – Examen Médico Ocupacional EMO, Inducción SST, Contrato Laboral, Cédula de Ciudadanía), la cual se identifica a continuación.

ÍTEM	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	CONTRATISTA	APROBADO
1	Walter Andrés Albino Beltrán	1.1013.627.998	Conductor Tractocamión	RENTAL EP SAS	
2	Gilbert Julián Mondragón Reyes	1.013.101.077	Conductor Volqueta	LA FORMULA DE LA PINTURA	
3	Jhon Jairo Fernández Rodríguez	79.221.959	Conductor Volqueta	LA FORMULA DE LA PINTURA	

Se le recuerda al contratista la realización previa al inicio de las labores, inducción y notificación de riesgos al personal

De igual manera, se revisa la información de las volquetas enviadas, se le recuerda al contratista que, al inicio de cada actividad, los preoperacionales de los vehículos deben estar en los frentes de obra.

- Documentación volquetas:

ÍTEM	CLASE DE VEHÍCULO	PLACA	TARJETA DE PROPIEDAD	N° TARJETA DE REGISTRO	SOAT	RUNT
1	VOLQUETA	TSV797	SI	10017668644	01/08/2025	26/07/2026
2	VOLQUETA	TDY410	SI	10024600181	02/12/2025	12/12/2025

- Documentación Maquinaria

CLASE	TARJETA REGISTRO	SERIE	MANIFIESTO	MANTENIMIENTO	CERTIFICADO ING MECANICO	CONTRATISTA
RETROEXCAVADORA	145765	S0R3CXTTTR3335330	SI	10/03/2025	OK	HIDRAGÓN SAS

Agradecemos la atención prestada

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: ANGIE TORO-SST
REVISO: LB